



**ADM**  
Atletismo desde 1959

**AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON**

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

[admarathon@admarathon.es](mailto:admarathon@admarathon.es) [www.admarathon.es](http://www.admarathon.es)

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

# RANKING DE PARTICIPACIÓN DE MENORES

## A.D. MARATHON 2024/2025

### 1. OBJETO Y FINALIDAD DEL RANKING

El objetivo del ranking es fomentar la participación en competiciones federadas de los atletas del club de las categorías sub-14 e inferiores. No se pretende valorar las marcas, mejoras, rendimiento, ni resultados, si no la presencia en el mayor número de competiciones.

### 2. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Podrán participar en el ranking todos los socios/as de la Agrupación Deportiva Marathon (en adelante ADM) con licencia federativa de atletismo en el momento de la competición, de las siguientes categorías federativas oficiales: sub-8, sub-10, sub-12 y sub-14 de ambos sexos.

Habrá un ranking por cada categoría y sexo de las edades antes mencionadas tomando como referencia la categoría del/la atleta en 2025.

Todo atleta deberá cumplir la normativa de socios de la temporada en vigor, publicada en la web del club, y llevar durante la competición y calentamiento el equipamiento deportivo oficial del club de la temporada.

### 3. TEMPORADA Y COMPETICIONES DEL RÁNKING

El ránking comenzará a contar a partir del 1 de noviembre de 2024 y terminará el 15 de junio de 2025.

Puntuarán en el ránking todas las pruebas federadas oficiales del calendario FAM y RFEA, sean campeonatos o no, de las categorías mencionadas en el punto 2 de esta normativa.

El club podrá incluir también pruebas extraordinarias fuera del calendario FAM y/o RFEA que, por su interés social o corporativo, considere de interés la participación de atletas del club.

#### 4. BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING

- Por cada PRIMERA competición en una prueba en la temporada del ranking: 3 puntos.
- Por cada competición de una prueba en la que ya haya participado antes en esa misma temporada del ranking: 1 punto.
- A fin de estimular la participación en las pruebas que el año pasado ha sido menor, en las pruebas de saltos se aplicará un índice multiplicador de 1.1.
- Igualmente, en las pruebas de lanzamientos y marcha se aplicará un índice multiplicador de 1.2.

Se tendrán en cuenta todas las pruebas del atletismo, incluidas las que se disputen en pista cubierta, pista al aire libre, campo a través, ruta, trail y cualquier disciplina oficial de cualquier modalidad del atletismo: carreras, saltos, lanzamientos, marcha, etc.

Se considerará que un atleta ha participado en una prueba en el momento que haya tomado la salida o iniciado la competición habiendo estado correctamente inscrito a la misma. La no presentación a una competición o la lesión antes de del inicio de la misma, aun habiendo estado inscrito, se considerará como no puntuable para el ranking.

Si una prueba se suspende, sea cual fuera el motivo, tampoco se considerará valedera para el ranking.

#### 5. INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El ranking estará publicado en la página web de ADM y se actualizará una vez al mes.

#### 6. PREMIOS

**Cada mes** habrá **un y una atleta destacado** ganador/a, que será el que más puntos haya obtenido en ese periodo en cada categoría, que tendrá una mención especial.

A final de temporada se premiarán a los **tres primeros y primeras de cada categoría y sexo** con un **trofeo y un lote de material deportivo**, cuya composición y valor se publicará más adelante.



## AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON

C/ VILLAAMIL 65, LOCAL 28039 – MADRID

TELF: 914026962 – 913982165

[admarathon@admarathon.es](mailto:admarathon@admarathon.es) [www.admarathon.es](http://www.admarathon.es)

REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS Nº 582

**TODOS LOS QUE APAREZCAN EN EL RANKING** recibirán a final de la temporada del ránking una **medalla y un lote de regalos**, cuya composición y valor se publicará más adelante.

El club comunicará fecha y lugar para la entrega de los premios avisando con tiempo suficiente a los socios/familias de socios.



Madrid a 29 de octubre de 2024